



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL/INCIDENTE DE NULIDAD
Radicación 41001-31-10-001-2019-00500-00
Demandante CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ
Demandado MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ
Actuación Reprograma audiencia/Sustanciación S.O.

Neiva, Dieciocho (18) de Septiembre de dos mil Veinte (2020)

Atendiendo que para la fecha en la cual se encontraba señalada la audiencia de que trata el Artículo 129 del Código General del Proceso, fue declarada por el Gobierno Nacional la emergencia sanitaria por la Covid-19, lo cual impidió llevar a cabo la misma, el Despacho dispone reprogramarla para el día **SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, la cual se llevará a cabo a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS. Por secretaría, remítase la invitación a la dirección de correo electrónico informado por las partes y la de sus apoderados judiciales.

Notifíquese y Cúmplase.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 23 SEPTIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS
PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 89

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO